RESOLUCION Nº 159/2024

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA - RUC: 3182269-0, PARA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7985 SAN ANTONIO CON ID Nº 440299, POR LA SUMA DE GUARANIES: 172.719.500 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE FONACIDE - EJERCICIO FISCAL 2024 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2992/19, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - **ID Nº 440299.**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres oferentes, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la firma Unipersonal **GFEN Construcciones de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia - Ruc: 3182269-0**, por la suma de **Gs: 172.719.500 (ciento setenta y dos millones setecientos diecinueve mil quinientos) para Construcción de un Aula con Techo de Tejas en la Escuela Básica Nº 7985 San Antonio - ID Nº 440299.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: la firma Unipersonal **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia - Ruc: 3182269-0**, por la suma de **Gs: 172.719.500 (ciento setenta y dos millones setecientos diecinueve mil quinientos) para Construcción de un Aula con Techo de Tejas en la Escuela Básica Nº 7985 San Antonio**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir el **CONTRATO** con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, para: Construcción de un Aula con Techo de Tejas en la Escuela Básica Nº 7985 San Antonio - ID Nº 440299, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 80 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Ing. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal